



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

351/00

RESOLUCION INTERNA N°

SALTA, 25 JUL. 2000  
Expediente N° 12.286/97

VISTO:

La nota presentada por la alumna Valeria Reifemberg L.U. N° 30.125 de la Carrera de Nutrición, mediante la cual solicita se le conceda prórroga para presentar el trabajo final de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, estima conveniente conceder lo solicitado.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
( En sesión Ordinaria N° 10/00 del 04/07/00 )

R E S U E L V E :

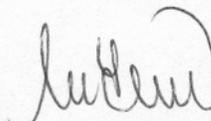
ARTICULO 1º.- Conceder a la alumna Valeria REIFEMBERG L.U. N° 30.125 de la Carrera de Nutrición, prórroga para la presentación del trabajo final de Tesis, aprobado por el Comité Asesor ( Artículo 11º ) Resolución Interna N° 093/91 - Reglamento de Tesis -, como plazo máximo de noventa días a partir de la fecha de notificación de la causante.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



  
Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



  
Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ,  
DECANO